

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE CULTURA	<h1 style="margin:0;">GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)		

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

<b>LUGAR Y FECHA:</b>	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 23 de MARZO de 2023	ORDEN No.: OC/095/2023
-----------------------	---	---------------------------

<b>REFERENCIA:</b>	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES PANTALLAS DIGITALES PARA EL TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR".
--------------------	---

<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
ELECTRONICA, 2001, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	*61 102	1	SG z	Suministro e instalación de tres módulos de pantalla digital tecnología led pitch 3.9 para exteriores, las cuales serán instaladas en el teatro nacional de san salvador, el suministro deberá incluir con lo siguiente: • Tres pantallas, con medidas cada una de 1.5 mts. base x 2.00 mts. de altura, la cual cada pantalla estará integrada por 12 módulos, cada módulo de 0.50 x 0.50 metros, resolución física pixeles 128x128 resolución de la pantalla 384x512, pixel pitch 3.9mm para exteriores y resistente al agua. • Instalación del sistema eléctrico que consiste en la conexión de cada módulo, gabinete para equipos: protecciones y toma corriente. • Laptop LENOVO 14" INTEL CORE 15-1021 Ou 1,6 GHZ 8 GB RAM +512GB SSD ROM. • Incluye software de administración de contenido vía WIFI o conectado por un cable de RED. • Incluye 4 meses de servicio de mantenimiento, licencias y manejo de contenido que se visualizará en las pantallas digitales. MARCA DE PANTALLA ABSEN	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00

<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>	<b>\$ 58,000.00</b>
------------------------------	---------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Con el propósito de promover las actividades culturales al público salvadoreño a través de estrategias comunicacionales, es necesario contratar el servicio de suministro e instalación de tres pantallas digitales para el Teatro Nacional de San Salvador, para difundir la oferta institucional de una manera visual e interactiva .

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

<b>GARANTÍA:</b> Presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia mínima de UN (1) AÑO, la Nota de garantía deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla, este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción.	<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 55 día Hábiles, posterior a la fecha que el Suministrante reciba de la Orden de Inicio en una sola entrega.	<b>FORMA DE PAGO:</b> Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.
---	---	--

**LUGAR DE ENTREGA:** en las Instalaciones del Teatro Nacional íe San Salvador, ubicadas en la calle Delgado y avenida Monseñor, frente a Plaza Morazán, San Salvador, El Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Recibo de cobro original o Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y copia de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al licenciado [REDACTED] Coordinador de Audiovisuales de la Dirección General de Comunicaciones Institucionales [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] don el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

DESIGNADO

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Vo. Bo. JEEF - UACI

GENERAL DE ADMINISTRACIONES Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE CULTURA  
GOBIERNO DE EL SALVADOR

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

SUMINISTRANTE

[REDACTED]

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Recibi  
Justo pere  
flores

[REDACTED]